AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2200

ORDEN de 18 de mayo de 2012, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, por la que se nombra personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, al personal seleccionado en el proceso selectivo de ingreso derivado del Decreto 161/2008, de 23 de septiembre, que aprueba la oferta de empleo público para el año 2008.

La Orden de 16 de abril de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública aprueba las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como personal funcionario de carrera derivados de la OPE 2008 de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos.

La Orden de 16 de abril de 2010, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera del Cuerpo Auxiliar Administrativo de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Concluido el proceso selectivo y habiendo presentado todas las personas seleccionadas que figuran en el anexo I de la presente Orden la documentación requerida dentro del plazo establecido, procede su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo en el que han resultado seleccionadas.

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, la adscripción de los funcionarios de nuevo ingreso a las vacantes adjudicadas, conforme a las preferencias por ellos manifestadas y según el orden que han obtenido en la relación definitiva de seleccionados tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión de puestos.

Por lo expuesto, de acuerdo a lo establecido en la base undécima de la Orden de 16 de abril de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública aprueba las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como personal funcionario de carrera derivados de la OPE 2008 de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos y en uso de las facultades recogidas en el artículo 6.1.i) de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco al personal seleccionado en el proceso selectivo de ingreso derivado del Decreto 161/2008, de 23 de septiembre, que aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y que se detalla en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.– Las personas nombradas que se indican en el anexo de esta Orden deberán tomar posesión de los puestos adjudicados el día 21 de mayo de 2012.

Tercero.– Quienes en el día establecido, y salvo casos de fuerza mayor, no tomen posesión perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario de carrera de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco derivados de la convocatoria.

Cuarto.– La adscripción del personal funcionarios de nuevo ingreso a los puestos de trabajo adjudicados tendrá carácter definitivo y se considerará a todos los efectos como obtenida por el sistema al que está reservada la provisión de puestos.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Contra la presente Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública podrá interponerse, ante el mismo órgano, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, o podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Segunda.– La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de mayo de 2012.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
IDOIA MENDIA CUEVA.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES A LOS QUE SE NOMBRA PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

CUERPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
16282357	Pérez de Arenaza	García	María Isabel
11915401	Urcelay	Salazar	Vicente
30677267	Unzurrunzaga	Muro	Nagore